



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO  
DECISIÓN: REQUERIMIENTO  
RAD: 158374089001-2021-000181-00  
DTE: EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA  
DDO: TIRSO QUIÑONES RODRIGUEZ

Tuta, primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Del estudio del proceso, el Despacho encuentra pertinente, **REQUERIR** al abogado de la parte accionante se sirva a verificar la información enviada a este juzgado el día jueves 30 de junio de 2022 mediante correo electrónico ya que hace referencia en este a la liquidación del crédito de proceso ejecutivo la cual no se recibió.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELMER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 021 hoy dos (2) de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria